

RESOLUCIÓN No. 055 DE 2021

ABRIL 9 DE 2021



“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA ”

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la [Ley 909 de 2004](#) y 2.2.5.3.1 del [Decreto 1083 de 2015](#) establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que al interior del Instituto Departamental de Bellas Artes existe una vacante definitiva en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO - Código 219, Grado 4**, con ocasión al retiro del servicio por muerte del titular.

Que mediante Radicado No. 20213200196272 del 29 de enero de 2021 y 20213200251632 del 04 de febrero de 2021, el Instituto Departamental de Bellas Artes, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la autorización de uso de listas de elegibles Civil No. 20202310011175 del 16 de enero de 2020, para proveer una (1) vacante en el empleo identificado con el código OPEC No. 6879 denominado profesional universitario, código 219, grado 4.

Que mediante oficio de la Comisión Nacional del Servicio Civil No. 20211020491801 del 05 de abril de 2021; la Comisión Nacional autoriza al Instituto Departamental de Bellas Artes, realizar la provisión de la vacante en el empleo identificado con el código OPEC Nro. 6879 denominado Profesional Universitario, código 219, grado 4, hacer uso de la lista de elegibles No. 20202310011175 del 16 de enero de 2020 y efectuar el nombramiento en periodo de prueba de la señora CLARA INÉS BARRAGAN TOVAR, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 51.767.616 quien ocupa el segundo lugar en la lista, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO - Código 219, Grado 4, Opec 6879** en el Instituto Departamental de Bellas Artes.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Nombramiento en periodo de prueba.* Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses a la señora CLARA INÉS BARRAGAN TOVAR, identificada con cédula de ciudadanía número 51.767.616 para desempeñar el cargo de carrera **PROFESIONAL UNIVERSITARIO - Código 219, Grado 4**, de la planta global de Instituto Departamental de Bellas Artes, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS (\$3.776.102.o) Mcte, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: *Evaluación del periodo de prueba.* Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio, el empleado superará el periodo de prueba y por consiguiente adquirirá los derechos de carrera y debe tramitarse ante la CNSC la solicitud de inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

RESOLUCIÓN No. 055 DE 2021

ABRIL 9 DE 2021




“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA ”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de a fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la persona nombrada en periodo de prueba.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


Dada en Santiago de Cali, el día nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021).


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y elaboró: Norela Aragón – Secretaria 

Revisó: Diana Isabel Garcia – Contratista Profesional Universitario 

Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica- 

Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos – vicerrector Administrativo y Financiero 

RESOLUCIÓN No. 055 DE 2021

ABRIL 9 DE 2021



“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA ”